



FONDO DE APOYO AL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA

a) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la ley general de contabilidad gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

1. NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIEROS

ACTIVO

Las notas de desglose al estado de situación financiera se remiten anexas a la presente, siendo el reporte de Balanza de Comprobación con saldos contables al 6to nivel con corte al **31 de Diciembre del 2020**.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE		TOTAL
1.1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	697,828.00
1.1.1.3.5	BANAMEX 7516596	221,951.00
1.1.1.3.5.1	BANAMEX PAGADORA 7516596	221,951.00
1.1.1.4.5	BANAMEX INVERSION 140817-6	475,877.00
1.1.1.4.5	BANAMEX INVERSION 140817-6	475,877.00

DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE (CUENTAS POR COBRAR)		TOTAL
1.1.2	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO	2,272,630.00
1.1.2.9.1	CRÉDITOS INAES CAPITAL	2,213,178.00
1.1.2.9.1.2	CRÉDITOS INAES NTERÉS	59,452.00

Se integra de créditos otorgados de años anteriores pendientes a recuperar.

		TOTAL
1.1.6	ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVO CIRCULANTE	3,477,465.00
1.1.6.1.10	ESTIMACIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES INAES	3,477,465.00

Se integra por saldos de acreditados correspondientes a los ejercicios de 1999 al 2006 cuyos títulos de créditos ya prescribieron legalmente y de los ejercicios 2007 al 2011 que ya fallecieron o no es posible localizarlos.

2. PASIVO

2.1.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	202,926.00
2.1.1.6.1	INTERESES POR PRESTAMOS	202,296.00

Intereses por préstamos otorgados en ejercicios anteriores pendientes de devengar.

3.	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	6,244,997.00
3.1	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO CONTRIBUIDO APORT.	6,000,000.00
3.1.1	APORTACIONES	6,000,000.00
	INAES	3,000,000.00
	AYUNTAMIENTO	3,000,000.00
3.2.5	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS E.A.	276,240.00
	RESULTADOS DEL EJERCICIOS	
3.2.2.1.5.	ANTERIORES	-
	Resultados del Ejercicio (ahorro/Desahorro)	6,046.00

Las Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores se deben a la cancelación del pasivo del impuesto del 1.80% y el registro de Comisiones Bancarias del 2016 no registradas afectando en el ejercicio 2017.

4.3.1	INGRESOS	21,791.00
4.3.1.9	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-
4.3.1.9.1	RENDIMIENTOS BANCARIOS	21,791.00

5.1	EGRESOS	27,837.00
5.1.3	SERVICIOS GENERALES	-
5.1.3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	27,837.00

b) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El patrimonio se constituyó con la aportación de 2,000,000.00 M.N. (dos millones de pesos moneda nacional) por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana; y otra cantidad similar de 2,000,000.00 (dos millones de pesos moneda nacional) por parte del Gobierno Federal a través del programa Fondo Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad; adicionado

\$1,000,000.00 (Un millón de pesos moneda nacional) por parte del Gobierno Federal a través del Programa Fondo Nacional de Apoyo para las empresas de solidaridad para sumar una cantidad total de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos moneda nacional) por parte de FONAES hoy (INAES) y la suma de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos moneda nacional) por parte del H. Ayuntamiento de Tijuana igualando la cantidad de \$ 3,000,000.00 (tres millones de pesos moneda nacional) por parte H. Ayuntamiento de Tijuana Formando un patrimonio de \$6,000,000.00 (Seis millones de pesos moneda nacional).

3. Autorización Histórica

El contrato de Fideicomiso Revocable de Inversión Administración Fideicomiso Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana fue constituido el 30 de Septiembre de 1999, designándose como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar al H. Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California; como fiduciario al Banco Nacional de México, S.A., y como fideicomisario en segundo lugar a los microempresarios personas físicas y morales que sean susceptibles de recibir préstamos a tasas preferenciales, apoyando las actividades productivas que sean generadoras de empleo y que favorezcan el desarrollo local en las zonas marginadas de la ciudad.

Virtud de la creciente actividad fue deslindado el Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana del organismo descentralizado Desarrollo Social Municipal el día 31 de Diciembre del 2004 por la necesidad de agilizar los trámites para llevar a cabo los programas de préstamos para pequeños y medianos empresarios, se buscó el crear un organismo Para municipal que tuviese patrimonio propio y que administrara sus recursos para desarrollar de manera rápida dicha actividad.

4. Organización y Objeto Social

- a) El Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana, tiene por objetivo el promover y proporcionar de manera ágil y accesible apoyos económicos (prestamos) para realizar trámites de apertura de micro y pequeñas empresas, ofreciendo un servicio de calidad y ofreciendo capacitación y consultoría, por medio de diferentes instituciones y del personal, fomentando el desarrollo integral de la comunidad.
- b) Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Fondo de Apoyo al Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana (Fideicomiso Mi Crédito) contará con los siguientes órganos: Junta de Comité Técnico, Dirección y Administración. El Comité Técnico es el órgano jerárquicamente superior en la estructura del Fondo de Apoyo el Empleo Productivo en el Municipio de Tijuana (Fideicomiso Mi Crédito) misma que será presidida por el Presidente Municipal de Tijuana, como el Secretario de Desarrollo Económico de Tijuana.

5. Base de Preparación de los Estados financieros

Se Informara sobre:

- a) Si se ha Observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) Las normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo costo histórico, valor de realización,

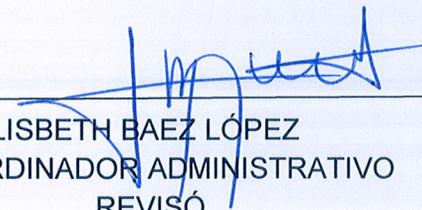
valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

- c) Postulados básicos.
- o Normativa supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG. (Documentos publicados en el Diario de la Federación, agosto 2009).
- d) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	NO APLICA	
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Por el momento esta paramunicipal no ha tenido movimientos relevantes presupuestales

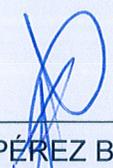
NOTA: No se solicitó ingreso presupuestal, debido a que se encuentra en proceso de extinción.



LISBETH BAEZ LÓPEZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
REVISÓ



KARINA MONSERRAT FLORES ESPINOZA
UNIDAD CONTABLE
ELABORÓ



ARTURO PÉREZ BEHR
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO
AUTORIZÓ